



ESTADO 069

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-001-2020-00107-00	Ejecutivo	AECSA S.A.	Haidy Yecid Diaz Duarte	01/09/2020	Principal	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía ejecutiva
88001-4003-001-2020-00009-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Ashley Daniel Hernández Lerma	01/09/2020	Principal	AUTORÍCESE el emplazamiento del señor ASHLEY DANIEL HERNANDEZ LERMA
88001-4003-001-2019-00263-00	Ejecutivo	Banco Popular S.A.	Dilan David Urrego Madrid	01/09/2020	Principal	Seguir adelante con la ejecución
88001-4003-001-2019-00053-00	Ejecutivo	Banco Bogotá S.A.	Allen Felipe Bryan López	01/09/2020	Principal	DECRÉTESE la terminación del presente proceso ejecutivo, por pago total de la obligació

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Dos (02) de Septiembre de Dos mil veinte (2020). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA